

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO	ANAIS MARIA POLO MORENO
RADICACION	2017 – 00089
FECHA	SEPTIEMBRE 20 DE 2021

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la Sra. Juez, el presente proceso de la referencia informándole que el apoderado de la parte demandante solicita que se requiera al Juzgado Primero Civil del Circuito. Sírvasse proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

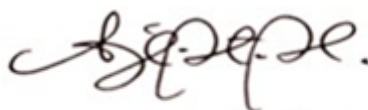
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. – Soledad, septiembre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho observa que el apoderado judicial de la parte demandante, doctor EDUARDO MISOL YEPES, presenta memorial de fecha 26 de agosto del dos mil veintiuno (2021), solicitando requerir al Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad – Atlántico para que expida oficios de desembargo dirigida a Instrumentos Públicos de Soledad - Atlántico, observa el despacho que este ya fue tramitado, visto a en auto de fecha JULIO 17 DE 2020 notificado por estado N° 040 de fecha JULIO 31 DE 2020.

R E S U E L V E:

PÓNGASE en conocimiento al apoderado de la parte demandante, lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO ELECTONICO No. 079 SOLEDAD, SEPTIEMBRE 21 DE 2021 LA SECRETARIA:  STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
--